

COLUMNA INVITADA

*Ana Cristina Dahik Loor

Sistema B: ¿una nueva forma de hacer empresa?

Más de 40 años han pasado desde que Milton Friedman, uno de los economistas más influyentes del siglo XX publicó en el *New York Times Magazine* el artículo titulado “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits” (La responsabilidad social de las empresas es maximizar sus beneficios). Desde su publicación, la frase se ha convertido en una de las más discutidas y citadas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

El debate sigue vivo. No se pretende aquí resolver si las palabras del economista de la Escuela de Chicago tienen o no validez. Se puede, sin embargo, tomar prestados los supuestos de Friedman con el fin de utilizarlos como lente para discutir nuevos modelos que proponen que repensemos las formas de concebir esta maximización de beneficios, de legitimar la búsqueda del *triple-bottom line* y de proteger legalmente a quienes incluyen criterios más allá de los financieros en su propuesta de valor.

Actualmente en México, hay quienes proponen nuevos esquemas de concebir estas utilidades. Un ejemplo de este replanteamiento del *bottom line* es el movimiento global conocido como Sistema B. Desde sus inicios en el 2006, el movimiento se plantea como objetivo utilizar y legitimar el poder del mercado para resolver desafíos sociales y ambientales, sin dejar a un lado la generación de beneficios para los accionistas de las empresas.

Lo que promueve este paradigma es una nueva forma de gobernanza empresarial cuyo fin es garantizar la protección legal a directivos y directivas que quieren maximizar las utilidades de sus accionistas, a la par de la persecución de metas sociales y ambientales. La misión de Sistema B es “construir ecosistemas favorables para Empresas B y otros actores económicos que utilizan la fuerza del mercado para dar solución a problemas sociales y ambientales”.

Una de las limitantes actuales del ecosistema del emprendimiento social en México es no contar con los marcos legales adecuados para poder validar con los distintos grupos de interés (incluidos los accionistas) los propósitos ambientales y sociales de la empresa. Contrario a lo que sucede en otras regiones del mundo como el Reino Unido o Estados Unidos, donde existen estructuras legales que reconocen el propósito social de una empresa, en México emprendedoras y emprendedores se enfrentan a un macabro *trade-off*. Deben escoger entre los beneficios fiscales de una figura no lucrativa, pero que limita su capacidad administrativa de generar utilidades, o bien, una figura corporativa tradicional, pero que restringe los incentivos fiscales que existen en otros países para empresas con propósitos sociales.

En México, hay quienes ya han optado por una tercera opción. El Sistema B está creciendo. Empresas como Cirklo, Finae, Mia, Sistema Biobolsa, entre otras, son parte de este movimiento. Aunque los retos persisten (replicabilidad, escalabilidad, implementación a nivel de política pública de estas nuevas pautas), cada vez somos más los que estamos convencidos de que hay otras formas de redefinir el éxito empresarial y de hacer empresa.

Fuente: <https://sistemab.org>.

*La autora es profesora del Área Académica de Entorno Político y Social de IPADE Business School.